



CONSEJO REGIONAL PASCO

259

"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERU"

ACUERDO N° 006 - 2008- G.R. PASCO/CR

Pasco, 13 de febrero de 2008

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO, en uso de las facultades establecidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, y sus modificatorias, en Sesión Ordinaria del día trece de febrero del año dos mil ocho, por unanimidad ha aprobado el Acuerdo Regional siguiente:

VISTO:

El INFORME N° 09-2008-G.R.PASCO-GRPPAT de fecha 31 de enero de 2008 y;

CONSIDERANDO:

Que, por mandato Constitucional, Ley de Reforma Constitucional N° 27680, se dispone crear los Gobiernos Regionales, los que se crea en virtud a lo dispuesto por la Ley N° 27867- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, la que establece en su artículo 39° que el Consejo Regional expresa la decisión de este órgano a través de Acuerdo Regional;

Que, dentro de las atribuciones de Consejo Regional esta de, fiscalizar la gestión y conducta pública de los funcionarios del Gobierno Regional, y dentro de ello, llevar acabo investigaciones sobre cualquier asunto de interés público regional; en merito a lo dispuesto en el inciso k) del artículo 15° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, dentro de los derechos y obligaciones funcionales de los consejeros regionales es, integrar las comisiones ordinarias, investigación o especiales; en merito a lo dispuesto en el inciso c) del artículo 16° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, mediante OFICIO N° 09 - 2008 - ING° MSc. MTS - CR - G.R.PASCO/CR del Consejero Regional, pide autorizar un viaje a la localidad de Oxapampa para realizar la investigación de supuestos robos de bienes en la Subgerencia Regional Oxapampa, por lo que es menester conformar una comisión investigadora, quienes realizaran la investigación e emitirán su informe y adoptar las medidas legales correspondientes;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21°, inciso o) concordante con el artículo 38° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

ACUERDA:

PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión de Investigación para ver sobre los robos perpetrados en la Subgerencia Regional de Oxapampa.

SEGUNDO.- INTEGRAN la referida comisión:

- Presidente Mg. Juan MEDINA ROBLES
- Ing. Milton Trigos Salazar
- Lic. Héctor LAZARO SAMANI.

TERCERO.- Que, la comisión conformada deberá de desplazarse al lugar de los hechos (Oxapampa) a fin de realizar la investigación, y adoptar las medidas legales, el mismo que debe ser a la brevedad.

POR TANTO:

Mando se Registre, Publique y Cumpla.



GOBIERNO REGIONAL PASCO
CONSEJO REGIONAL

Félix Rivera Serrano
PRESIDENTE